



DIRECTRICES SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER. Máster en Investigación en Arte y Creación

1. ASIGNACIÓN DE TUTORES, ÁREAS TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La selección de tutores/as se efectuará del siguiente modo: Los estudiantes tendrán a su disposición en las primeras semanas del curso un listado con el profesorado doctor disponible para realizar esta función, este profesorado cambia cada curso por lo que se atenderá al listado correspondiente y no a los anteriores que pudieran hallarse. En este listado se vinculará la hoja de CV ofrecida por la universidad de cada uno de los profesores/as para que con ello el o la estudiante valore quienes ve más afines al área temática sobre la que elaborará el TFM. Cada estudiante podrá, si lo estima oportuno, dirigirse a algunos de los profesores/as previstos para consultar, aunque la distribución final no queda necesariamente determinada por el resultado de tales entrevistas. Sobre el formulario *Solicitud de tema y tutor TFM*, se consignarán cinco profesores/as por orden de preferencia y al menos dos variantes de título provisional o frase breve que expresen la temática de interés de un modo abierto. Este documento será entregado, tal como se indique, a la Coordinación del Máster que se encargará a la vista de todas las solicitudes de distribuir los TFM entre el profesorado disponible, respetando hasta donde sea posible lo solicitado y aplicando el criterio de idoneidad. La asignación de tutor, área temática y línea de investigación del TFM deberá realizarse con una antelación mínima de cuatro meses al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo.

Para la mejor constitución y adecuación de los tribunales a los diferentes ámbitos disciplinares, el TFM ha de insertarse en alguna de las Líneas de Investigación del Programa Oficial de Posgrado al que pertenece, formadas por las líneas de investigación de los Departamentos y de los Grupos de Investigación validados por la UCM, y en una de las siguientes áreas temáticas:

- **1.1. Arte-Investigación-Gestión.** Comisariado, ensayo, crítica, mediación, congresos, artículos de investigación en revistas de reconocido prestigio, capítulos de libros, etc.
- **1.2. Arte-Creación-Producción.** Exposición de obra en sala de exposiciones, ámbito disciplinar "Bellas Artes": Dibujo, Obra gráfica, Pintura, Escultura, Fotografía Instalaciones, Performance, Arte Público, etc.
- **1.3. Arte-Tecnologías-Nuevos Medios.** Exposición en Sala de Exposiciones o en la Red: Video, Net Art, Arte Sonoro, Arte electrónico, Dispositivos interactivos, Realidad aumentada, etc.

2. REALIZACIÓN DEL TFM

En función de su naturaleza, deberá atenderse a las convenciones propias de los trabajos de investigación o informes técnicos o científicos dentro de su área de conocimiento.

Se admiten como parte del TFM actividades de investigación propias realizadas por el estudiante en el periodo del curso dentro de las áreas temáticas establecidas. Si la actividad es de reconocido prestigio, puede llegar a constituir en sí misma el TFM, siempre y cuando el estudiante genere un dispositivo de lectura en el que incluya su práctica, su escritura, su producción, etc. Se relacionan a continuación algunos ejemplos:

- **2.1. Arte-Investigación-Gestión.** Actividades de comisariado, crítica, mediación, congresos: ponencias, comunicaciones y posters aceptados, ensayos publicados, artículos de investigación en revistas de prestigio, libros, capítulos de libros, en instituciones, revistas, editoriales etc.
- **2.2. Arte-Creación-Producción.** Actividades relacionadas con la creación y exposición de obra:



selección en ferias de prestigio, salas de exposiciones de centros de arte, exposiciones nacionales/internacionales.

- **2.3. Arte-Tecnologías-Nuevos Medios.** Actividades relacionadas con la creación y exposición de obra: selección en ferias de prestigio, salas de exposiciones de centros de arte, exposiciones individuales en galerías de arte, acciones seleccionadas y/o realizadas en marcos de festivales nacionales/internacionales.

En todo caso se formalizarán según las disposiciones generales recogidas en este documento. El TFM se realizará de forma individual, durante el periodo de matriculación de los estudios y preferentemente, en el último semestre del Máster.

3. ENTREGA Y DEFENSA DEL TFM

El TFM deberá entregarse dentro de los plazos establecidos para ello. Para proceder a esta entrega, los estudiantes deberán contar con el visto bueno de su tutor/a, lo cual se comunica por escrito a la Coordinación del Máster (según impreso normalizado), en la fecha estipulada. Con la firma de este documento, el/la tutor/a verifica la calidad y el nivel de acabado del trabajo, para su posterior defensa. Los TFM deberán ser objeto de una presentación y defensa pública de 10 a 15 minutos por parte de sus autores, ante un Tribunal o Comisión constituido al efecto. Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el coordinador del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Se publicará en la secretaría del centro responsable del Máster y en su página Web. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM: junio y septiembre. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

El Tribunal calificador estará integrado por tres miembros que serán, profesores doctores del procedentes de los Departamentos que participan en el máster. Podrán constituirse varios Tribunales cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

Los estudiantes deberán entregar en la Oficina de Coordinación de Titulaciones de la Facultad:

- **1 ejemplar impreso.**
- **1 resumen impreso máx. 1 página** (hoja suelta, dentro del ejemplar impreso)
- **1 documento electrónico en formato PDF con resolución para impresión** (se subirá al Campus Virtual para su reenvío a cada miembro del tribunal)
- **1 CD con el documento en PDF con resolución para impresión, para su archivo.** (Es indispensable que el CD lleve el nombre completo del autor, título del TFM y nombre completo del/a tutor/a y cotutor/a)

Los miembros de los Tribunales calificadores del TFM deberán poder disponer de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, con 15 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.

La entrega del TFM se realizará según el calendario académico vigente durante el curso.



Si la naturaleza del TFM es teórica (área temática 1. Arte-Investigación-Gestión) la defensa consistirá únicamente en una exposición oral de 10 a 15 minutos del TFM ante el Tribunal. La valoración de la defensa pública y la del documento de referencia presentado por escrito, dará lugar a la calificación del TFM.

Si la naturaleza del TFM es teórico-práctica, (áreas temáticas 2 y 3), además de la exposición oral de 10 a 15 minutos, el estudiante dispondrá de un espacio, de medidas variables, en la Sala de Exposiciones de la Facultad. En la semana previa a la defensa pública realizará el montaje expositivo de su obra artística del modo que crea más conveniente para el mejor visionado de la misma. El Tribunal visitará ese espacio y comentará con el estudiante lo que crea conveniente. La valoración de la defensa pública, la de la obra expuesta y la del documento de referencia presentado por escrito, dará lugar a la calificación del TFM.

El montaje de la exposición se realizará en la fecha estipulada tanto en junio como en septiembre, no contemplándose esta posibilidad para la convocatoria extraordinaria de febrero, consistente en una exposición oral del TFM ante el Tribunal. Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada. El acta de calificación deberá remitirse al coordinador del Máster para que éste pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los estudiantes.

Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la normativa que en el futuro pudiera reemplazarla. En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de Matrícula Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del Máster regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento. Los Trabajos Fin de Máster podrán ser incorporados por sus autores en el repositorio institucional complutense e-prints, de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por la UCM y ajustándose a la normativa aprobada por la Facultad de Bellas Artes.

4. ORIENTACIONES DE CONTENIDO

El Trabajo Fin de Máster es un proyecto de investigación que implica una naturaleza teórica o teórico-práctica con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis, reflexión y uso de las fuentes documentales y bibliográficas.

El TFM ha de ser inédito al menos en un 70%, ha de ser un trabajo original, personal, claro y preciso, elaborado en el tiempo cronológico de los estudios matriculados y se presupone el cuidado de la maquetación, el conocimiento y la aplicación de las normas que conlleva el correcto uso de la lengua escrita.

Es imprescindible cuidar la realización y el dispositivo elegido para presentar la obra.

5. EXTENSIÓN Y NORMATIVA FORMAL DEL TFM

- **Extensión:** La extensión de los trabajos no superará las 80 páginas en su totalidad (incluidos gráficos, imágenes, anexos) y el cuerpo del texto en el que se refiera la investigación realizada tendrá de 12.000 a 18.000 palabras. La gran extensión del TFM no es *per se*, a menos que esté justificado, un índice de calidad; si lo es, por el contrario, la concisión y ajustarse a lo tratado. Un texto con el número de palabras propuesto es muy adecuado para un TFM. Los proyectos que se desarrollen en formato vídeo, web, etc., mostrarán fotogramas, pantallazos, etc. para su correcta comprensión.
- **Encuadernación:** Simple con espiral, pero cualquier opción es válida mientras se respete el formato.



- **Formato:** A4 vertical según norma UNE 10111, (DIN4).
- **Impresión:** Impreso a una o a las dos caras.
- **Portada:** La portada a emplear se descargará de la web del Máster: <https://www.ucm.es/master-en-investigacion-en-arte-y-creacion/trabajo-fin-de-master>
- **Tipo y cuerpo de letra en texto:** Familias Arial, helvéticas o similares, 11 puntos.
- **Cuerpo de letra en transcripciones, pies de foto y citas:** 9 puntos.
- **Interlineado:** Sencillo, 1,15 o 1,5.
- **Columnas:** 1 o 2.
- **Márgenes del documento:** Superior e Inferior: 3 cm.; Izquierdo: 4,75 cm.; Derecho: 3 cm. Si es doble cara atender al margen interior o de encuadernación.
- **Numeración:** Páginas numeradas en margen inferior derecho.
- **Normativa:** En la totalidad del trabajo (citas, referencias bibliográficas, etc.), se emplearán las normas admitidas en el entorno académico e investigador, como se explica más abajo.
- **Citas literales / Transcripciones:** Entrecorridas y referenciadas cada una de ellas siempre, en otro caso hay plagio. Exactamente igual cuando proceden de Internet. Cuando la transcripción literal de textos supera entre tres y cinco renglones (establecer un estándar para todo el trabajo), se debe extraer como párrafo aparte y hacer sangría izquierda o bien a ambos lados del texto transcrito. En estos casos se puede también reducir un punto el tamaño de letra.
- **Orden de la estructura general del TFM:**
 - **Primera hoja:**
 - Anverso: Figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta sin la imagen de portada.
 - Reverso: Blanco
 - **Segunda hoja:**
 - Anverso: Índice general, bajo este epígrafe se relacionará los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.
 - Reverso: Blanco
 - **Tercera hoja:**
 - Anverso: Resumen/Abstract de 200-300 palabras (español e inglés) y Palabras clave/Key words, de 4 a 6 (español e inglés).
 - Reverso: Blanco
 - **Cuarta hoja y siguientes:**
 - Cuerpo del TFM, estructurado en apartados y subapartados.
 - **Última hoja:**
 - Anverso: Breve presentación curricular (máximo 200 palabras) con datos del autor (nombre y apellidos, filiación académica o profesional, dirección postal, dirección electrónica), fotografía personal.
 - Reverso: Blanco

Si además de este formato canónico, estandarizado y obligatorio, el estudiante cree necesario, por las razones que considere oportunas, presentar otro ejemplar con características especiales de maquetación como formato, diseño, tipografías, etc. o materializar otras opciones de presentación, podrá hacerlo en el acto de defensa e informar de su pertinencia ante el Tribunal.



6. ESTRUCTURA DEL TFM

Para entender mejor la estructura del TFM, hemos dividido su contenido en 3 partes fundamentales: Preliminares, Centrales y Complementarias. De forma simplificada, el desarrollo del TFM comprendería:

I. ELEMENTOS PRELIMINARES:

Título y portada según normativa / Resumen español e inglés / Palabras clave / Índice general paginado.

II. PARTES CENTRALES:

- Introducción a la investigación propuesta
 - Introducción
 - Objeto de Estudio
 - Objetivos
 - Estado de la cuestión
 - Metodología
 - Desarrollo articulado del trabajo
 - Capítulos del contenido
 - Conclusiones
 - Conclusión
 - Prospectiva
- } Cuerpo del trabajo (1)

III. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS:

Bibliografía - Fuentes - Índices de imágenes / Anexos.

(1) En la modalidad de artículo el texto ocuparía el “Cuerpo del trabajo”.

Esta estructura puede variar dependiendo de la orientación de cada trabajo y de su tutorización. Pero se mantendrán los distintos apartados indicados, con el desarrollo conveniente en cada caso.

I. ELEMENTOS PRELIMINARES:

- **Título y Portada.** El Título expresa el tema del trabajo científico. Aparece en la cubierta y en la portada. Debe ser expresivo, corresponder al contenido de la investigación y ser breve, conciso y original. Si fuera necesario puede ir seguido de un subtítulo. La portada del trabajo sigue un modelo específico aprobado por la coordinación del MIAC y habrá que respetar su contenido. Todos los datos son obligatorios salvo la fotografía, que es opcional.
- **Resumen (español) Abstract (inglés)** Este resumen debe ser sencillo y conciso. Normalmente contiene el origen de la investigación, las circunstancias en las que se ha desarrollado y los objetivos que se pretenden. No sustituye a la introducción.
- **Palabras Clave (español) Key words (inglés)**
- **Índice general.** El índice general comprende los principales títulos y subtítulos del trabajo (partes principales y capítulos, subcapítulos y demás apartados) con indicación de las páginas correspondientes.



II. PARTES CENTRALES:

- **Introducción a la investigación propuesta.** La introducción incluye todos los elementos necesarios para la ubicación (contextualización) y comprensión del trabajo, por lo tanto comprende: Presentación del problema objeto de estudio y estado actual de las investigaciones relacionadas, con indicación de referentes artísticos; La exacta definición del tema elegido; Indicación precisa de los objetivos del trabajo; Indicación de métodos, técnicas, instrumentos y/o fuentes utilizados; Justificación de la estructura o articulación del trabajo.

Responde a la pregunta: ¿Qué cuestión o problema se intenta estudiar o resolver y cómo se va a afrontar?

- **Desarrollo articulado del trabajo.** Se trata del desarrollo articulado, habitualmente en capítulos, de la investigación propuesta. Constituye la exposición pormenorizada de cuanto se ha hecho en la investigación. Contiene texto, citas, notas e imágenes con sus correspondientes pies explicativos.

Debe tener una estructura justificada y con el fin de organizar la información, el texto se articula en partes y capítulos. Cada capítulo se puede subdividir, a su vez, en epígrafes y apartados numerados. Cada una de estas articulaciones llevará un título que corresponda al contenido de la misma.

Este desarrollo contiene el aparato crítico y la conceptualización de la obra realizada y deberá ser un todo equilibrado en su estructura, contenidos, informes técnicos, estilo narrativo, disposición de las imágenes, esquemas, cuadros, etc. e ir apoyado en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

La parte práctica del trabajo se presentará dentro de este texto con imágenes perfectamente referenciadas.

El empleo de citas literales en el texto se hará solo cuando sea imprescindible. No se debe abusar de ellas y el texto no puede contener errores de ortografía. Se recomienda emplear correctores ortográficos, así como imprimir el texto para su revisión antes de su entrega final. Si el alumno opta por presentar el TFM como artículo (2), el texto estaría ubicado en este punto. Tendría que estar publicado o, al menos, aceptado por una revista indexada (DICE, CINDOC, RESH, LATINDEX, Science citation index, Social sciences citation index, Arts & humanities citation index, etc.), en cuyo caso debe contar con certificado de aceptación que se incluirá en el apartado "Anexos".

(2) Para acogerse a esta modalidad habrá que tener en cuenta la duración de los trámites oportunos.

- **Conclusiones.** Las conclusiones son la última parte esencial del trabajo e incluyen: Una sintética recapitulación del camino recorrido; Los resultados obtenidos; Los méritos y limitaciones del trabajo; Los problemas planteados y las lagunas abiertas. Deben ser verdaderamente conclusivas, concisas, claras y personales.

Conviene que se incluya una valoración prospectiva de la investigación, las consecuencias que se derivan con vistas a nuevas investigaciones y vías para profundizar en el futuro.

Se responde a las preguntas ¿Cuáles han sido los resultados o hallazgos obtenidos? ¿Qué significan estos resultados en el ámbito disciplinar escogido? ¿Qué proyección previsible tienen dentro del campo abordado y de los intereses propios?



III. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS:

- **Referencias bibliográficas, documentales y otras fuentes.**
 - La bibliografía, como parte del trabajo, debe incluir solamente los títulos de las obras que se han consultado y utilizado directamente dentro del texto.
 - Todas las obras citadas en el texto deberán aparecer en la bibliografía.
 - La bibliografía debe presentar un orden riguroso y preciso, articulado con coherencia según el formato científico elegido.
 - Estará ordenada alfabéticamente en todos los apartados (libros, publicaciones periódicas, catálogos, etc.)
 - Si en el trabajo se han empleado materiales audiovisuales, fuentes de archivos u obras inéditas, se puede organizar dentro de la bibliografía por grupos de materiales afines (fuentes audiovisuales; blogs y páginas web; fuentes inéditas, etc.)
 - Las referencias bibliográficas se tienen que elaborar con las normas de citación de los trabajos académicos (preferentemente APA6, ISO o Chicago). Se debe atener, en todo caso, a un sistema único de cita bibliográfica entre los reconocidos académicamente, tanto en la llamada como en la referencia, para todo el trabajo.
 - Las fuentes documentales extraídas de internet deberán indicar obligatoriamente la fecha de consulta.
- **Anexos** (si los hubiere) Podrán incluirse aquí todos aquellos elementos que se consideren complementarios al trabajo, como audiovisuales, pruebas de materiales, maquetas, entrevistas transcritas, cartas, certificados, textos inéditos o copias documentales. Tales anexos entran en el cómputo total de páginas del trabajo.

Ejemplos de referencias bibliográficas (según ISO 690:1987):

a) Libros o monografías

APELLIDO/S, Inicial/es del nombre (año). Título. Número de edición. Lugar de publicación: Editorial. Extensión y detalles materiales. (Colección; número).

Ejemplos: CASTELLS, M. (1997). *La era de la información. La sociedad red*. Madrid: Alianza, 2000. 2ª. ed., Vol. 1.

SHANE, P.M. (ed.) (2004). *Democracy online: The prospects for political renewal through the Internet*. Nueva York: Routledge.

b) Para partes de libro, contribuciones en una miscelánea, compilaciones

APELLIDO/S, Inicial/es del nombre (año). "Título de la parte del libro". En: Datos bibliográficos de la obra completa, localización de la parte del libro.

Si el autor o el editor del libro es el mismo que el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo: KOLLOCK, P. (2003). "Regalos y bienes públicos en el ciberespacio". En: M. SMITH, P. KOLLOCK (ed.). *Comunidades en el ciberespacio*. 1ª ed. Barcelona: Editorial UOC. Pág. 259282.

Si el autor o el editor del libro no coincide con el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo: BAYM, N.K. (1998) "The Emergence of On-line Community". En: S.G. Jones (ed.). *Cybersociety 2.0. Revisiting Computer Mediated Communications and Community*. Thousand Oaks, London, New Delhi: SAGE Publications.

c) Para artículos de publicaciones periódicas

APELLIDO/S, Inicial/es del nombre (año). "Título del artículo". Título de la revista o el manual. Vol., número del ejemplar, pág. inicial-pág. final.

Ejemplo: COLL, C. (2004). "Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las



tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista". *Sinéctica*. Nº 25, separata, pág. 1-24.

e) Para documentos electrónicos

APELLIDO/S, Inicial/es del nombre (año). Título del trabajo [unidad de contenido + tipo de soporte].

Editorial. [Fecha de consulta: (día) de (mes) de (año)]. <URL>

Ejemplo: TRÉNEL, M. (2004). *Measuring the quality of online deliberation. Coding scheme 2.4*. Berlin: Social Science Research Center. Disponible en http://www.wz-berlin.de/~trenel/tools/quod_2_4.pdf (fecha de consulta: 06/06/2015).

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Del tribunal:

- **Aspectos metodológicos e investigación: 50% de la calificación:**
 - Originalidad del tema
 - Justificación de la elección, objetivos y metodología
 - Estructuración del contenido
 - Redacción del trabajo, claridad expositiva, capacidad crítica, coherencia
 - Conclusiones
 - Adecuación de las fuentes documentales
 - Interés para el área de conocimiento. Utilidad de la posible publicación
- **Exposición y defensa argumental: 25 % de la calificación.**
 - Originalidad del dispositivo de exhibición y aportaciones a los lenguajes artísticos (La producción artística asociada se valora intrínsecamente en el primer apartado como constitutiva del TFM)
 - Presentación del alumno ante el tribunal
- **Aspectos formales: 25% de la calificación.**
 - Presentación (Márgenes / encuadernación / formatos / paginación)
 - Notas y citas (Notas explicativas y citas textuales y su correcta señalización)
 - Índices (Estructuración de la materia / índice de autores / índice de ilustraciones)
 - Ortografía y puntuación

Los Trabajos Fin de Máster serán evaluados (apto/no apto) por sus respectivos tutores que decidirán la oportunidad, o no, de que sea defendido ante tribunal. El tribunal calificará la excelencia (Notable/Sobresaliente), o no, de dicho trabajo.

Del tutor/a (Esta calificación es meramente orientativa para el tribunal):

PROCESO DE TUTORÍA (Actitud y trabajo del estudiante): Interés - Iniciativa / Asistencia a tutorías / Dedicación / Uso de la metodología / Capacidad de síntesis / Búsqueda y manejo bibliografía / Entregas en plazo / Estructuración / Capacidad de redacción

Matrículas de honor.

Los profesores encargados de la evaluación de los TFM podrán proponer en la convocatoria ordinaria de junio, la calificación de Matrícula de Honor para los trabajos de excepcional calidad a la Coordinación del MIAC, quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación dado que los TFM constituyen un grupo único a este efecto.



Para ello la Comisión de Coordinación contará con los siguientes documentos:

- Memorias TFM propuestas a Matrícula de Honor.
- Ficha cumplimentada de Informe de evaluación de TFM aprobado por Comisión de coordinación.
- Justificante de TURNITIN antiplagio de cada una de las memorias propuestas.
- Con estos documentos la Comisión de Coordinación decidirá la concesión de matrículas de acuerdo con las que correspondan en función del número de estudiantes matriculados.
- En el caso de que el número de matrículas propuestas fuera mayor que el número de matrículas que corresponden en cada curso se decidiría recurriendo al expediente académico de los alumnos en la titulación. Teniendo prioridad aquellos que tuvieran mejor expediente.
- Si no se cubrieran esas matrículas de honor en la convocatoria de junio podrían hacerlo en la convocatoria de septiembre, manteniéndose el mismo procedimiento.

8. IMPUGNACIONES A LA CALIFICACIÓN

Todo estudiante matriculado en el Máster tiene derecho a recurrir la calificación final obtenida tras la presentación ante el tribunal del TFM. Este trámite sólo se podrá realizar dentro del plazo que establece el calendario publicado de cada curso académico. La revisión se realizará ante el coordinador del Máster realizando las alegaciones por escrito. En dicho escrito se expondrán los elementos que el estudiante considera mal valorados y se argumentará con razones el desacuerdo acerca de la evaluación. En caso de no haber acuerdo se solicitará la convocatoria del Tribunal de Impugnación, que estudiará el caso con independencia del tribunal que calificó al estudiante en el acto de defensa del TFM. El nuevo juicio y calificación podrá tanto ratificar la calificación obtenida como incrementarla o reducirla.